

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE POZUELO DE ALARCÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE MAYO DE 2017

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 10 de mayo de 2017.

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quislan como alcaldesa. Asisten los Concejales-Delegados de las Áreas de Gobierno y Gestión, D^a. Beatriz Pérez Abraham (actuando como Concejales-Secretaria), D. Felix Alba Núñez, D^a. Isabel Pita Cañas, D. Pablo Gil Alonso D. Eduardo Oria de Rueda y D^a. Paloma Tejero Toledo.

ACUERDOS

ORDEN DEL DÍA:

ÁREA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA

1. Acuerdo por el que se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 3 de mayo de 2017.
2. Acuerdo relativo a las solicitudes de información de los Concejales (artículos 11 y 12 ROP).

ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN

3. Acuerdo por el que se rectifica el error material advertido en el acuerdo de modificación de la RPT del personal funcionario de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
4. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de REDACCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y PISCINA CLIMATIZADA EN COMPLEJO DEPORTIVO CARLOS RUIZ expte. 2017/PA/000002, a la mercantil BN ASOCIADOS, S.A. en el precio total de 77.577,00 IVA excluido (93.868,17 € IVA incluido); asimismo se acuerda requerir al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.
5. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 66.317,68 € del presupuesto de 2017 y adoptar el compromiso de consignar en el presupuesto de 2018 la cantidad necesaria para atender las obligaciones derivadas del contrato; se adjudica el contrato de SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO expte. 2016/PA/000114, a la mercantil ADECUACIÓN DE ALTERNATIVAS, S.L. en el precio de 82.212,00 IVA excluido (99.476,52 € IVA incluido); asimismo se acuerda requerir al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.
6. Acuerdo por el que se aprueba una propuesta de gastos RJ-0590 por importe de 56.148,60 €.

ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ECONÓMICO

7. Acuerdo por el que se declara desierto, por ausencia de licitadores, el procedimiento abierto convocado para la contratación de servicios de administración, soporte, mantenimiento y gestión de contenidos de los portales web corporativos y sede electrónica, expte.2016/PA/000079.

ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIA

8. Acuerdo por el que se da cuenta de las facturas contabilizadas durante el mes de abril de 2017 de importes inferiores a 18.000 € más IVA y de la adjudicación de contratos menores si los hubiere.

ÁREA DE GOBIERNO DE INFRAESTRUCTURAS

9. Acuerdo por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto frente a la resolución estimatoria de la reclamación de responsabilidad patrimonial, Expte. Mpal. Respat nº2016/0005.
10. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 54.900,00 € del presupuesto de 2017 y se adjudica el contrato de SERVICIO DE REDACCIÓN DE DOCUMENTOS SOBRE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD ESPECÍFICAS A DESARROLLAR RECOGIDAS EN EL PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE expte. 2016/PA/000092, a la U.T.E. CONSULTRANS, S.A.U. y MOVILIDAD Y TRANSPORTE ASESORES en el precio de 45.371,90 IVA excluido (54.900,00 € IVA incluido); asimismo se acuerda requerir al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación, previa formalización de la UTE en escritura pública.

11. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 38.822,00 € del presupuesto de 2017 y adoptar el compromiso de consignar en el presupuesto de 2018 la cantidad necesaria para atender las obligaciones derivadas del contrato; se adjudica el contrato de SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS (LUCHA ANTIVECTORIAL) expte. 2016/PA/000116, a la mercantil AMBION SERVICIOS MEDIO AMBIENTALES, S.A.L. en el precio anula de 20.297,00 IVA excluido (24.559,37 € IVA incluido); asimismo se acuerda requerir al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.
